

Una controversia historiográfica del siglo XVIII

MAYANS - AYMERICH - CARESMAR

ENTRE los años 1742 a 1764, hubo una interesante controversia sobre un punto de historia eclesiástica catalana que tiene la virtud, si más no, de enfrentar a los grandes colosos de la historiografía crítica de aquella época cuyo valor para las sucesivas generaciones nunca será lo suficientemente apreciado. La cuestión a dilucidar era sobre si San Severo obispo y mártir de Barcelona debía ser considerado como un santo realmente auténtico de la diócesis barcelonesa, o bien si por el contrario, dicho santo era un obispo de ciudad italiana de Rávena de mediados del siglo iv, y que lleva también el nombre de Severo.

Quien propuso el tal problema crítico era D. Gregorio Mayans y Siscar a quien tanto le debían las letras patrias. Mayans es de la estirpe de aquellos típicos humanistas, que sabían cohonestar magníficamente en su conciencia, el amor a la antigüedad clásica al mismo tiempo que una adhesión granítica a los principios del Cristianismo. En ese aspecto era descendiente de otro ilustre valenciano, de Luis Vives, figura eminente de aquella revuelta y agitada Europa de principios del siglo xvi. Mayans, natural también de Valencia, no tenía parejo en el dominio de las lenguas clásicas y castellana. Eminente jurisconsulto, en su tiempo, tenía ocios suficientes para ir depurando la Historia patria de la intoxicación que había sufrido, en tiempos anteriores, por arte y magia de los falsos cronicones del jesuita P. Román de la Higuera,

Siendo director D. Gregorio Mayans de la Biblioteca Nacional de Madrid, cierto día tropezó con un manuscrito, sabroso manjar para cualquier paladar refinado en cuestiones historiográficas. Se trataba nada menos del alegato del sabio erudito sevillano de fines del siglo xvii Nicolás Antonio intitulado HISTORIAS FABULOSAS, en cuya obra quedaban muy mal parados los cronicones que tanto revuelo armaron en los

cenáculos culturales de la España del siglo de Oro (1). En él se fustigaba con gran energía el falso Dextro. Es decir, aquella historia inventada de punta a punta por Román de la Higuera que él atribuía al hijo de San Paciano, llamado Dextro, dedicada a San Jerónimo, cosa que ciertamente sabemos por el propio Santo.

La obra de Nicolás Antonio no era completa en toda su extensión, y, de ello se da cuenta el ilustre Mayans, pues promete dar cima al libro del gran crítico hispalense.

Uno de los puntos que queda en el aire era el referente al obispo y mártir de Barcelona, San Severo. Dice Mayans en la edición de las *HISTORIAS FABULOSAS* de Nicolás Antonio: *Yo no sé lo que diría D. Nicolás Antonio, pero soy de sentir que el San Severo Mártir que la ciudad de Barcelona celebra por Obispo suyo es San Severo Obispo de Rávena. Procuraré probarlo en la continuación de esta censura* (2). Mayans expuso su pensamiento claro y limpio en una carta escrita al jesuita P. Aymerich, quien la incluía en su *Episcopologio* de Barcelona (3).

En esta carta Mayans expuso las bases de la argumentación con el objetivo primordial de desacreditar el falso cronicón del Dextro quien establecía dos Santos Severos mártires y obispos para Barcelona. Una vez demostrada la falsedad de tal aserto y bien probado que se trata de un solo Severo, pasa a determinar como ese Severo es el mismo, ya mencionado de Rávena, dado el argumento del silencio de las fuentes contemporáneas y de la identidad de las actas con el Severo italiano.

El jesuita Aymerich contesta a Mayans en su *Episcopologio* de la Iglesia de Barcelona (4). Su argumento más fuerte es la tradición que a partir de los siglos ix y x revela un culto litúrgico dentro los cánones del romanismo a San Severo, Obispo y mártir de Barcelona. Para Aymerich la misma creencia histórica que merece la evangelización de España por San Jaime, debe ser valedera para el obispo barcelonés de comienzos del siglo iv.

(1) MAYANS: Vida de Nicolás Antonio — en *Censura de Historias Fabulosas*. — Valencia 1742, Antonio Berdozar.

(2) MAYANS: Op. cit. Pág. XXLLL.

(3) AYMERICH: *Nomina et acta Episcoporum Barcinonensium*. — Barcelona 1760. Págs. 43 - 59.

(4) AYMERICH: Op. cit. Págs. 59 - 106.

En el cuerpo de la argumentación del P.^e Aymerich se aducen dos bulas en las cuales el célebre jesuíta de Cervera no ve un argumento de peso puesto que las cree falsas. Esas bulas pontificias son de la época de los papas Urbano II y Calixto II y llevan la fecha de los años 1098 y 1120 respectivamente. La razón en que se apoya el P. Aymerich para admitir como dudosas las dos mencionadas bulas era porque *los abogados del Obispo Castillo las dieron por apócrifas en su alegato impreso que me hizo el Ilm. y esto me bastó a decir que eran tenidas por de una fe dudosa* (1). Tal es en sus líneas esquemáticas la argumentación del P. Aymerich.

En 1764 salió impreso en Vich un opúsculo, cuyo título era *Sanctus Severus Episcopus, et Martyr, sedi et civitati barcinonensi noviter assertus ac vindicatus dissertatio* (2). Su autor era el P. Jaime Caresmar, gloria de Igualada.

De providencial puede en verdad calificarse la vocación histórica del P. Caresmar. A base de ella fué posible que los Florez y Riscos y Villanuevas, nos trazaran un cuadro vivo del curso de la Iglesia en Cataluña. La simple enumeración de los títulos del monje Caresmar, nos hace comprender el valor trascendental que para la historia de la Iglesia en Cataluña representa su ingente labor, que culmina con su cargo de archivero del cabildo de Barcelona (3).

Caresmar tomó también parte en la polémica del siglo XVIII sobre San Severo, según hemos visto por el anunciado del *Sanctus Severus*. La obrita caresmariana salía cuatro años después del *Episcopologio* de Aymerich.

Antes de entrar en el centro de la materia el P. Caresmar introduce un prólogo, el cual constituye el nervio básico de toda argumentación en favor de San Severo obispo y mártir de Barcelona. Comienza con un breve análisis de los falsos cronicones, a los cuales cabe una no pequeña parte, en el falseamiento de los actos y hechos de San Severo. Reconoce sinceramente el gran mérito de Mayans en su hermosa carta al P. Aymerich sobre el debatido tema, carta que en verdad puede ser

(1) IGNASI CASANOVAS: *Estudis biogràfics* - Josep Finestres. Págs. 163 - 164.

(2) «*Sanctus Severus Episcopus, et Martyr, sedi et civitati barcinonensi noviter assertus ac vindicatus dissertatio auctore Jacobo Caresmar*». Vich 1764.

(3) JOAN MERCADER: *Un igualadí del segle XVIII* - Jaume Caresmar. Igualada 1947. Pàg. 47.

presentada como modelo de metodología histórica. Mientras Mayans se dedica a la purificación histórica de San Severo, despojándole de las influencias de los Luitprandos y Dextros, merece los mil plácemes de Caresmar.

Pero el famoso crítico valenciano va más allá en su labor depuradora al sentar la tesis de que el obispo Severo de Barcelona de la época diocleciana, es el mismo San Severo obispo de Rávena de mediados del siglo iv.

Según Caresmar la consecuencia de Mayans es perfectamente ilógica. Una distinción cuya forma de presentarla, le acredita de sutil y sagaz historiador de la Iglesia, consiste en hacer ver la inconexión que existe entre los actos de un mártir y la noticia del mismo. Podemos poseer, dice él, actas plenamente falsas de un mártir, sin que lo sea la noticia histórica del mismo. Así en el caso presente, simplificando a San Severo de todas sus accidentalidades que nos presentan sus actos, resta solamente la nota de San Severo obispo de Barcelona quien murió mártir con un clavo atravesándole la sien. ¿Podemos presentar esta nota histórica desligada de las actas auténticas del martirio? ¿Por cuáles causas llegó al conocimiento del P. Caresmar? Por la tradición, contesta el abad de Bellpuig. Expone a continuación el valor de la tradición en la Iglesia fundamentado en la doctrina de los padres de los siglos v y vi (1).

¿Había motivo después del Episcopologio de Aymerich, para otra publicación sobre el mismo tema? El somero análisis de la refutación de Mayans por parte del célebre jesuita de la Universidad de Cervera, lleva al ánimo la conclusión de que la causa de San Severo quedaba muy mal librada ante los contundentes tiros de Mayans. No digamos de poseer el ilustre editor de Nicolás Antonio, todo el material que hoy en día poseemos, para poder estudiar de nuevo la cuestión. Caresmar se da perfecta cuenta de la endebles de la tesis aymeriana, fragilidad que llega a su punto álgido en la depreciación de las bulas de Urbano II y Calixto II. No era por el simple motivo de las líneas que trataban de dichas bulas, por lo que se movió Caresmar a escribir su *Sanctus Severus* como pretendía el círculo de la Universidad de Cervera, sino porque realmente las páginas del Episcopologio de Aymerich, de poco sirven para afirmar la existencia de San Severo. Es injusto, tal como vemos en el epistolario de Aymerich, motejar de calumniador al P. Caresmar. Poco le hubiera costado al monje blanco de San Norberto, de no poseer

(1) CARESMAR: «*Sanctus Severus...*» Pàgs. V - XV.

un alma, acendradamente imbuída de los principios evangélicos, despres-
tigiarse científicamente en el campo de la historiografía al P. Aymerich.
Por el contrario con suma delicadeza y deferencia Caresmar toca el
punto de las bulas, anunciando simplemente que se va a contentar con
la aportación de nuevos documentos que ilustren la polémica Mayans-
Aymerich (1).

No vamos a reseñar todos los documentos argumentales que saca a
relación Caresmar por falta de espacio. Lo primero en que hace
fuerza es sobre la autenticidad de las dos bulas. Le sorprende que
Aymerich rechace tan resolutivamente la bula de Urbano, cuando el
insigne Mabillon la incluye en sus *Anales Benedictinos*, así como
Balunzio en su *Marca* y Cocquelin en su *Bulario romano*. La autenti-
cidad del documento queda asaz probada, por haber sido reconocido
como auténtico, por las partes que en diversas ocasiones hubieron
necesidad de él, para dilucidar sus respectivos derechos (2). La bula
de Calixto II era rechazada por Mabillon y Cocquelin, pero Caresmar
en una filigrana paleográfica demuestra su autenticidad, y después el
Bullarium Romanum la incluye sin titubeo alguno. Siguen algunos otros
documentos de los siglos xi y xii que testifican la devoción de los fieles
a San Severo (3). Caresmar intenta sacar una gran fuerza argumentativa
en favor de su tesis a base de los libros litúrgicos del Monasterio de
San Cugat del Vallés. Se fija especialmente en uno, que es la recopilación
de antiguas costumbres litúrgicas de los monjes y datable en el
siglo xiii, aunque el Prior del Convento de Bellpuig lo coloque en el x u
xi. Allí consta ciertamente la celebración de la fiesta de San Severo el
día 6 de Noviembre, pero con la particularidad que en dicho día se conme-
mora la fiesta de la traslación de las reliquias y no el día del tránsito
del mártir a la gloria. Caresmar comprende la gran dificultad contra
su tesis. Explica la solución a base de una substitución del *dies trans-*
lationis por el *dies natalis* (4). Otro de los argumentos es la misa
compuesta por el obispo barcelonés Juan en el siglo viii en honor a
San Severo, y de la cual no queda el menor rastro. Otros monumentos

(1) CARESMAR: ídem. ídem.

(2) „ Op. cit. Págs. 22 sgs. el «*Bullarium Romanum*». Tomo II.
Págs. 193 y 313.

(3) „ Op. cit. Págs. 22 - 24.

(4) „ Op. cit. Págs. 30 - 32.

litúrgicos se sacan a la palestra que ya no tienen un tan notable interés como los precedentes (1). Entroncada con la cuestión severiana, es la hagiografía y culto a San Medín, en las faldas de la barcelonésima sierra del Tibidabo. Ciertamente presenta documentos que testimonian un culto a San Medín a partir del siglo ix y x. No obstante tiene un fallo notabilísimo al querer datar la inscripción puesta en el dintel de la puerta de la bucólica ermita (2). Tal es en breve síntesis la defensa de San Severo por parte del P. Caresmar.

En cuanto al valor crítico de la misma, al cabo de doscientos años hemos de convenir, en primer lugar, en apreciar las dotes de un formidable historiador. Podrá tener sus fallos; pero no puede discutirse el nervio historiográfico que animan las obras del sabio monje. Caresmar es en relación a la Iglesia en Cataluña, lo que el P. Flórez para la Iglesia Española en general. El mismo modo de puntualizar el problema del discutido obispo barcelonés, analizando los monumentos más notables partiendo del punto neurálgico del culto al mismo, muestra al hombre de mirada histórica penetrante para ir dilucidando los problemas de análoga índole.

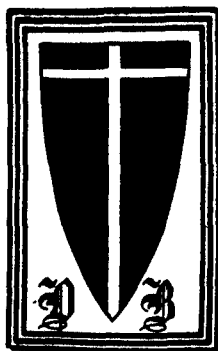
Ahora bien, con todo y reconocer la fuerza del *Sanctus Severus* de Caresmar, fuerza superior a la de Aymerich, a pesar de ello no creemos que el problema esté perfectamente aclarado. El P. Gams en sus *Series Episcoporum* inicia el episcopologio de Barcelona, no con San Severo, sino con Pretextato (3). Algún día creemos que quedará plenamente aclarada tan importante cuestión para la Iglesia Barcelonesa, Iglesia que cuenta en el firmamento del cielo de la gloria con hombres de gran santidad y ciencia.

LUIS PERRAMÓN, Pbro.
Licenciado en Sagrada Teología.

(1) CARESMAR; Op. cit. Págs. 36 - 37 et 48 - 49 sgs.

(2) " Op. cit. Págs. 82 sgs.

(3) GAMS: «Series Episcoporum». Págs. 13 - 18.



AQUEST LLIBRE S'ACABÀ D'IMPRIMIR
EL DIA 6 DE JUNY DE L'ANY SANT 1950,
CXLII ANIVERSARI DE LA BATALLA DEL BRUC,
A LES PREMSES DE L'ESTAMPER
PERE BAS I VICH
D'IGUALADA.

